



Consejo Económico y Social

Distr. general
16 de enero de 2004
Español
Original: inglés

Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer

48º período de sesiones

1º a 12 de marzo de 2004

Tema 3 c) i) del programa provisional*

Seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General titulado “La mujer en el año 2000: igualdad entre los géneros, desarrollo y paz para el siglo XXI”: consecución de los objetivos estratégicos, adopción de medidas en las esferas de especial preocupación y medidas e iniciativas ulteriores: el papel de los hombres y los niños en el logro de la igualdad entre los géneros

Declaración presentada por Zonta International, organización no gubernamental reconocida como entidad de carácter consultivo general por el Consejo Económico y Social; la Coalición contra la Trata de Mujeres, la Congregación de Nuestra Señora de la Caridad del Buen Pastor, Dominican Leadership Conference, Elizabeth Seton Federation, International Presentation Association of the Sisters of the Presentation, School Sisters of Notre Dame y Sisters of Mercy, organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades de carácter consultivo especial por el Consejo Económico y Social; y Asociación Internacional de Mujeres Armenias, organización no gubernamental que figura en la Lista

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social, de 25 de julio de 1996.

* * *

* E/CN.6/2004/1.



Nosotras, organizaciones no gubernamentales que trabajamos desde las bases por la igualdad entre los géneros y estamos comprometidas en la promoción de medidas sistémicas y normativas para fomentar la dignidad y la potenciación del papel de todas las mujeres, reafirmamos el mensaje de la Declaración de Beijing, aprobada por la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en 1995, según la cual todos los gobiernos deben “alentar a los hombres a que participen plenamente en todas las actividades encaminadas a garantizar la igualdad [entre los géneros]” (párrafo 25).

Lamentablemente, debemos reconocer que, ocho años después de la Plataforma de Acción de Beijing, los hombres siguen ocupando los puestos dominantes en unas estructuras sociales e institucionales que perpetúan la discriminación en gran escala de las mujeres y las niñas y violan sistemáticamente sus derechos humanos. Esta discriminación cobra diversas formas, desde la denegación del derecho a la educación a las niñas y las mujeres y la exclusión de éstas de la participación política hasta su sometimiento a violaciones, violencia en el hogar, acoso sexual y otras prácticas de violencia de los hombres contra las mujeres.

Una de las prácticas de violencia sexista más graves, devastadoras y cada vez más frecuentes es la explotación sexual comercial de las mujeres y las niñas, que incluye la prostitución, la trata con fines de explotación sexual, la oferta de novias por Internet, la pornografía y el turismo sexual. Si bien la comunidad internacional ha abordado el papel que la delincuencia organizada, la corrupción de los gobiernos y las políticas económicas han representado en la industria mundial del sexo, hasta hace poco se prestaba escasa atención al papel decisivo de la demanda de prostitución por parte de los hombres y los muchachos como factor que alimenta esta catástrofe para los derechos humanos.

La demanda de prostitución entre los muchachos y los hombres de los países ricos, también denominados “países de acogida”, y los miles de millones de dólares que genera son el principal estímulo para la trata de mujeres y niñas procedentes de los países pobres, también denominados “países de origen”. Alrededor de las bases militares, la demanda de prostitución por parte de los hombres que prestan servicio en el ejército ha favorecido la aparición de complejos de la industria del sexo en los que se explota a las mujeres y las niñas de la zona y de los que extraen beneficios empresas delictivas que participan en la trata de mujeres nacidas en el extranjero. En los países ricos, la demanda de personas sometidas a servidumbre sexual y doméstica por parte de los hombres ha creado industrias como la oferta de novias por Internet y el turismo sexual y ha abocado a cada vez más mujeres y niñas de los países pobres a situaciones de violencia y degradación. La demanda de prostitución entre las tropas de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y los trabajadores que prestan asistencia humanitaria ha conducido a la explotación sexual de mujeres y niñas en atroces situaciones de conflictos armados y crisis humanitarias. La feminización de la pobreza hace que, incluso en las comunidades empobrecidas, las mujeres y las niñas sean vulnerables a la explotación sexual comercial por parte de los hombres y los muchachos de la zona.

Mientras no se impute su responsabilidad a los hombres y los muchachos que, al consumir prostitución, cometen la explotación sexual y los hombres y muchachos inocentes no hagan responder a los culpables por sus actos de explotación sexual, la industria del sexo seguirá floreciendo y las mujeres y las niñas seguirán sufriendo daños irreparables, como personas individuales y como colectivo. Hasta la fecha, la gran mayoría de los activistas y las personas que se ocupan de poner fin a

la explotación sexual de las mujeres y las niñas son mujeres, una realidad que debe cambiar si se pretende erradicar este mal.

Es alentador el hecho de que algunos hombres y muchachos hayan asumido un importante papel de liderazgo en la lucha para poner fin a la explotación sexual de las mujeres y las niñas. Al declarar que la explotación y el abuso sexuales violan normas jurídicas internacionales universalmente reconocidas y adoptar medidas especiales para prohibir estas prácticas por parte del personal de las Naciones Unidas, el Secretario General Kofi Annan ha dado ejemplo del papel de liderazgo del hombre en este terreno. Además, en todas las regiones del mundo hay hombres y muchachos que merecen un reconocimiento por su importante contribución a este movimiento; en este sentido, cabe destacar la labor de Luis Enrique Costa Ramírez, Director de la Coalición contra la Trata de Mujeres de Venezuela y promotor de un programa de educación entre iguales para concienciar a los jóvenes de Caracas del daño que causa la trata de personas; la investigación de Sven Axel-Mansson, profesor sueco de trabajo social, sobre la demanda de prostitución entre los hombres suecos; la labor de Pravin Patkar, Codirector de Prerana, en defensa de las mujeres prostituidas de Mumbai; y el activismo de Ken Franzblau, de Igualdad Ya, en contra del turismo sexual de los estadounidenses en Filipinas. Aplaudimos sus esfuerzos y esperamos que estos hombres sirvan como modelos de conducta para otros hombres y muchachos.

Hay muchas maneras en que los programas y las instituciones pueden fomentar la igualdad entre los géneros y reducir la demanda de prostitución. Hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que evalúen sus planes de acción nacionales con miras a asegurarse de que incluyen actividades prácticas sobre el terreno que garanticen la igualdad entre hombres y mujeres y entre niños y niñas. Instamos a que se adopten políticas y medidas en los siguientes ámbitos:

- Planes de estudios para los cursos inferiores que conciencien sobre el daño que causan los estereotipos basados en el género y el tratamiento de las mujeres y las niñas como objetos sexuales y que fomenten la igualdad entre los géneros en las relaciones;
- Programas educativos que expongan el daño que causan todas las formas de pornografía y prostitución;
- Capacitación para todos los agentes institucionales a todos los niveles, incluidos la policía, los fiscales, los jueces y el personal militar, para que reconozcan a las niñas y mujeres prostituidas como víctimas de un delito, no como delinquentes o personas inmorales;
- Rigor y efectividad en el procesamiento de quienes cometan actos de violencia contra las mujeres, incluidos quienes compran y vendan a mujeres y niñas en relación con actividades de prostitución y prácticas de explotación sexual conexas;
- Financiación y difusión de mensajes de la administración pública positivos y creativos en contra de la violencia masculina contra las mujeres, con hombres conocidos como portavoces;
- Reconocimiento claro de que la legalización o la legitimación de la prostitución o la dependencia en alguna medida de ella como fuente de

ingresos nacionales fomentan la demanda de prostitución e incrementan la trata de personas;

- Ratificación y aplicación del Convenio para la represión de la trata de personas y de la explotación de la prostitución ajena (también denominado “Convenio de 1949”); la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer; la Convención sobre los Derechos del Niño; la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, y el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

La demanda de prostitución es un eslabón de la cadena global de la industria del sexo que es posible romper. El Gobierno de Suecia ha reducido la prostitución y el proxenetismo castigando a quienes compran servicios sexuales y fomentando campañas de educación pública que responsabilizan a los suecos corrientes por la compra de servicios sexuales. Con ello, Suecia ha dado un importante ejemplo para la acción gubernamental en todo el mundo. El Protocolo de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional relativo a la trata de personas, que entró en vigor recientemente, establece una norma internacional extremadamente necesaria al exigir a los Estados Parte que adopten medidas legislativas o de otra índole o refuercen las ya existentes “a fin de desalentar la demanda que propicia cualquier forma de explotación conducente a la trata de personas, especialmente mujeres y niños”. La explotación sexual se puede evitar. Si los hombres y las mujeres trabajan en pie de igualdad y unen sus fuerzas para poner fin al comercio mundial de mujeres y niñas con fines sexuales, podemos conseguir un mundo en el que no exista la explotación sexual, un mundo en el que ningún hombre o muchacho se sienta con derecho a comprar el cuerpo y la dignidad de una niña o una mujer o a reducirlas a un mero objeto.
